



Departamento de Embarcaciones Oceanográficas (DEO).
Consideraciones para disponer del servicio de las embarcaciones menores (Embarcaciones menores *Rigel* y *Antares*).

1.- La solicitud de embarcaciones menores deberá capturarse a través de sistemas administrativos (se puede ingresar por [el siguiente enlace](#)). Una vez capturada, deberá imprimirse, firmarse y entregarse al Departamento de Embarcaciones Oceanográficas (DEO), de preferencia con **5 días hábiles** antes de la salida de campo (se puede entregar posterior a ese plazo, pero en ese caso, el DEO no garantiza los tiempos suficientes para programar y ejecutar exitosamente la salida). El DEO confirmará la disponibilidad de las embarcaciones y de los técnicos marineros según las salidas ya calendarizadas y otras labores sustantivas del DEO e informará al solicitante de la aceptación o rechazo de su solicitud, a más tardar tres días hábiles después de la recepción.

2.- Actualmente, el uso de las embarcaciones menores de CICESE está considerado solamente para el apoyo a proyectos de CICESE, y las tarifas de recuperación correspondientes se manejan por medio de sistemas administrativos institucionales, por lo que los proyectos solicitantes deberán contar con cuenta en dichos sistemas y disponibilidad presupuestal en sus cuentas de gasto.

3.- Los costos de uso del servicio de las embarcaciones en “paquete” es el siguiente:

- Uso de la embarcación “*Rigel*”: \$ 800 pesos/día para proyectos internos (cuarto dígito del número de cuenta es “1”) y \$ 1,000 pesos/día **para otro tipo de proyectos.**
- Uso de la embarcación “*Antares*”: \$ 400 pesos/día para proyectos internos (cuarto dígito del número de cuenta es “1”) y \$ 500 pesos/día **para otro tipo de proyectos.**
- Uso del *pick-up* 15-C (Remolque “*Rigel*” y “*Antares*”): \$ 800 pesos/día para proyectos internos (cuarto dígito del número de cuenta es “1”) y \$ 1,000 pesos/día **para otro tipo de proyectos.**
- Viáticos para marineros: Según la tarifa actual para viáticos de campo: \$ 300 pesos por persona por viaje, para viajes con salida y regreso el mismo día, o \$450 pesos por persona por día para viajes de más de un día, sin hotel; o según la tarifa diaria para viáticos con hotel.
- Consumo de combustible de embarcación y *pick-up*: Según mediciones al inicio y fin del viaje.
- Gastos de viaje (Como peajes, pago de rampas, etc.) no se consideran como parte del “paquete” y deberán ser pagados directamente por el proyecto.

NOTA: Por cuestiones de seguros, ninguna de las embarcaciones menores del DEO puede ser remolcada por vehículos que no pertenezcan al parque vehicular de CICESE.

NOTA 2: En caso de que los costos de la salida sean cubiertos por un proyecto interno (cuarto dígito del número de cuenta es “1”), que las actividades de la salida sean dentro de la bahía de Todos Santos y que la salida pueda ser completada el mismo día, podrán apegarse a la modalidad de cobro “Bahía” (acuerdo Mayo 2022), donde el solicitante solamente cubrirá el consumo de combustible.

4.- Metodología de pago:

- Proyectos internos (Recursos fiscales, cuarto dígito del número de cuenta es “1”): Una vez realizada la salida, el DEO procederá a hacer el ajuste del combustible consumido, capturando el real a través de sistemas administrativos.



Departamento de Embarcaciones Oceanográficas (DEO).
Consideraciones para disponer del servicio de las embarcaciones menores (Embarcaciones menores *Rigel* y *Antares*).

Automáticamente, una vez que se haga el ajuste, se hará la transferencia correspondiente, quedando terminado el trámite.

- Cuentas de tipo Externo (Proyectos CONAHCyT, Otras Instituciones, Autogenerados, etc.): Una vez realizada la salida, el DEO procederá a hacer el ajuste del combustible consumido, capturando a través de sistemas administrativos. Automáticamente, una vez que se haga el ajuste, se generará la “Orden de embarcaciones” y se solicita a Presupuestos que se elabore el recibo interno que ampara dicha orden. Cuando Presupuestos haga llegar al DEO el recibo interno, se integran los tres documentos (Solicitud de embarcación, Orden de embarcaciones y recibo interno) para firma del responsable de la cuenta. Una vez firmados, el DEO los envía a la Administración para finalizar el proceso de cobro.
- En caso de que las salidas de campo se soliciten en el período de cierre de ejercicio fiscal de CICESE y el solicitante no haya hecho su petición de salida por paquete con antelación a la fecha de cierre de recepción de solicitudes administrativas, el solicitante deberá hacerse cargo de suministrar los viáticos y suministrar la gasolina para realizar la salida, salvo negociación aprobada por la jefatura del DEO. Para efecto de cubrir el pago de la renta de embarcación y unidad vehicular, se acordará entre el responsable del proyecto al cual corresponde la salida y personal del DEO para que dicho monto se cobre al iniciar el siguiente ejercicio fiscal.

5.- Además de la solicitud de la embarcación, el solicitante deberá entregar al DEO un plan de salida donde se describan las actividades a realizar tanto por los técnicos marinos como por la tripulación de investigación; con un mapa y/o tabla de posición de las estaciones o sitios de observación (en formato grado y minuto decimal). Para salidas con el único fin de transportar personal, sin observaciones en la ruta, el plan de salida no será obligatorio. Se requiere entregar el plan de salida lo más detallado posible, a fin de realizar el cálculo del tiempo de navegación y consumo de combustible que se requerirá llevar a la salida. No habrá responsabilidad para el DEO en caso de algún problema con la salida, cuando el usuario no entregue el plan de la misma.

6.- A fin de revisar el cumplimiento de las actividades de la salida de campo, al menos un participante científico por parte del proyecto para el cual se lleva a cabo la salida deberá estar presente. Así mismo, dicho participante deberá revisar los consumos de combustible (verificar el combustible inicial y al final de la salida) a fin de dar transparencia al cobro por dicho concepto.

7.- El responsable de la salida tiene, a más tardar, hasta dos días hábiles previo a la salida, para entregar al DEO, ya sea por escrito o por correo electrónico, los nombres completos y las fechas de nacimiento del personal científico que participará en la salida. Esta información es requerida con especial énfasis al personal externo a CICESE, y es para el registro del personal en la póliza de seguro. De no recibir dicha información en el tiempo arriba indicado, la salida será suspendida.



Departamento de Embarcaciones Oceanográficas (DEO).
Consideraciones para disponer del servicio de las embarcaciones menores (Embarcaciones menores *Rigel* y *Antares*).

8.- El responsable de la salida por parte de la tripulación de investigación deberá presentar al DEO por escrito, a más tardar cinco días hábiles después de efectuar la salida al campo, un informe del viaje indicando el cumplimiento (%) de las actividades programadas y el desempeño de los marineros, así como sugerencias para mejorar la operación y las condiciones actuales de las embarcaciones menores.

NOTA: Es necesario haber presentado el informe de las salidas anteriores para la autorización de una nueva solicitud de salida.

9.- Por parte del DEO, durante las salidas de campo, la embarcación será operada por dos técnicos marineros. Bajo circunstancias especiales, como salidas de emergencia donde no se tiene disponibilidad de ambos técnicos por parte del DEO, podrá analizarse el caso, dependiendo de la complejidad de las operaciones que se proponen llevar a cabo, para realizar la salida con un solo marinero, pero en esos casos el solicitante deberá proporcionar un ayudante para el marinero.

10.- El máximo de **participantes científicos** permitidos por salida es de ocho en la “*Rigel*” y cuatro en la “*Antares*”, **sin equipo pesado a bordo**. Por cuestiones de peso, los técnicos marineros pueden determinar si es necesario modificar la cantidad de tripulantes por cada salida. De ahí la importancia del punto 5, pues eso permite al personal del DEO anticiparse a estos casos.

11.- En caso de pronóstico de mal tiempo (viento, oleaje, lluvia, baja visibilidad, etc.) para una salida, esta podrá posponerse para otra fecha; o en caso de mal tiempo estando ya en el mar, las operaciones podrán ser suspendidas para regresar a tierra. Lo primero sería a petición del solicitante de la embarcación o del DEO. Lo segundo sería decisión del marinero responsable de la salida, deseablemente pero no necesariamente con el acuerdo del responsable científico de la salida.

12.- El cuidado y aseguranzas del equipo adicional (equipo científico, de cómputo, cámaras de video y/o fotográficas, etc.) que sea embarcado por la tripulación de investigación, será responsabilidad de esta última.

13.- Será responsabilidad conjunta entre el responsable de la salida y el responsable del proyecto de investigación (en caso de ser dos personas diferentes) verificar el que todos los miembros de la tripulación de investigación sepan nadar, no tengan condiciones médicas que puedan afectar su salud o su seguridad durante la salida de campo y tengan todos los permisos y calificaciones necesarias para desarrollar la actividad objetivo de la salida.

14.- El seguro contra accidentes de los participantes científicos en salidas de embarcaciones menores de CICESE solamente cubre actividades de muestreo a bordo de la embarcación, por lo cual será necesario que el responsable de la salida tramite adicionalmente el seguro específico por actividades adicionales (natación, buceo, muestreos en islas, etc.) para su personal, previo a la salida. De lo contrario, se suspenderá la salida.



Departamento de Embarcaciones Oceanográficas (DEO).
Consideraciones para disponer del servicio de las embarcaciones menores (Embarcaciones menores *Rigel* y *Antares*).

Consideraciones especiales para el uso de la embarcación "*Rigel*":

- Por el peso de la embarcación, la "*Rigel*" se remolcará con la pick up 15-C o una unidad del parque vehicular de CICESE con capacidad suficiente para remolcar la embarcación.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE EMBARCACIONES OCEANOGRÁFICAS (DEO)

(<http://deo.cicese.mx>)

Teléfono: (646) 175-0500, exts. 24092 (jefatura), 24091, 24043 y 24086.